



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLV

Morelia, Mich., Lunes 23 de Febrero del 2009

NUM. 90

CONTENIDO

HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APATZINGÁN, MICH.

MODIFICACIONES Y DEROGACIONES AL REGLAMENTO DE LOS INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN

EXTRACTO DE LA ACTA

ACTA NO. 01
SESIÓN ORDINARIA
14 DE ENERO DE 2009

En la ciudad de Apatzingán de la Constitución, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 20:00 veinte horas del día 14 catorce de Enero del año 2009 dos mil nueve, reunidos en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal, los ciudadanos C. GENARO GUIZAR VALENCIA Presidente Municipal, C. J. GUADALUPE JAIMES VALLADARES Síndico Municipal, LIC. JOSÉ MAURICIO OCHOA ROJAS, Secretario del H. Ayuntamiento y los Regidores C. MARTHA ZÁRATE SUÁREZ, C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS MADRIGAL, L.A.E. JOSÉ LUIS TORRES GONZÁLEZ, C. RAMÓN ALDAZ AYALA, C. MA. IRMAMENDOZA GUILLÉN, C. ROBERTO MORA GONZÁLEZ, ING LUIS ALFONSO GÁMEZ GUILLAUMÍN, C. FRANCISCO IVÁN TORRES OCHOA, PROFRA. MA. DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO y el L.A.E. HÉCTOR MANUEL CÉSPEDES RODRÍGUEZ, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-
- 2.-
- 3.-

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Mtro. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 13.00 del día

\$ 19.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

4.-.....

5.-.....

6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones y derogaciones que se hacen al Reglamento de los Industriales de la Masa y la Tortilla del Municipio de Apatzingán, Michoacán que son las siguientes:

- I. Modificación a la fracción V del artículo 20
- II. Derogación de la fracción IV del artículo 20
- III. Derogación de la fracción XII del artículo 140
- IV. Derogación de la fracción VI del artículo 190
- V. Derogación de las fracciones I, III, IV del artículo 32.

7.-.....

8.-.....

.....
.....
.....

En el sexto punto del orden del día, análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones y derogaciones que se hacen al Reglamento de los Industriales de la Masa y la Tortilla del Municipio de Apatzingán, Michoacán.

.....
.....
.....

Para comercializar la Tortilla en todo el Municipio de Apatzingán, tanto en la zona urbana como en su comunidad existan o no Tortillerías en esos lugares.

Modificaciones y Derogaciones al Reglamento que quedan aprobados por el voto de la mayoría de los presentes, con el voto en contra de los Regidores ING. LUIS ALFONSO GAMEZ GUILLAUMIN, C. FRANCISCO IVAN TORRES OCHOA y la PROFRA. MA. DEL REFIGIO CABRERA HERMOSILLO.

No existiendo más asuntos generales que tratar, se tiene por cerrada la sesión, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día 14 catorce de Enero del año 2009 dos mil nueve, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia. DOY FE.

El suscrito Licenciado en Derecho JOSÉ MAURICIO OCHOA ROJAS, Secretario del H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, de conformidad con el Artículo 53 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR**, que el presente extracto que consiste

en 4 Cuatro fojas útiles, fue tomado del acta levantada con motivo de la sesión ordinaria número uno de Ayuntamiento de fecha 14 de Enero del año 2009.

Apatzingán, Michoacán, a 05 de Febrero del año 2009, dos mil nueve.

LICENCIADO JOSÉ MAURICIO OCHOA ROJAS.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (FIRMADO)

MODIFICACIONES Y DEROGACIONES, QUE SE HACEN AL REGLAMENTO DE LOS INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, APROBADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 CATORCE DE ENERO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.

SE MODIFICA.- FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 2º.

V.- Venta a domicilio mediante pedido previo, entendiéndose este como la petición hecha al proveedor de Tortillas para la compra de las mismas.

SE DEROGA.- FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 2º.

SE DEROGA.- FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 14.

SE DEROGA.- FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 19.

SE DEROGAN.- FRACCIÓNES I, III, IV DEL ARTÍCULO 32.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. GENARO GUIZAR VALENCIA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MAURICIO OCHOA ROJAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. J. GUADALUPE JAIMES VALLADARES
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

- C. MARTHA ZÁRATE SUÁREZ
 - C. MARÁA GUADALUPE CÁRDENAS MADRIGAL
 - L.A.E. JOSÉ LUIS TORRES GONZÁLEZ
 - C. RAMÓN ALDAZ AYALA
 - C. MA. IRMA MENDOZA GUILLEN
 - C. ROBERTO MORA GONZÁLEZ
 - L. A. E. HÉCTOR MANUEL CÉSPEDES RODRÍGUEZ
- (FIRMADOS)